

la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 25 de octubre de 2006, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas del Ayuntamiento de Alcalá la Real, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges, 7-2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Día: 25 de octubre de 2006.

A las 11,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 6.

A las 12,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 7 a la 11.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	POLIG.	PROPIETARIO		CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
ORDEN.	PARC.CATAS.				
1 (36-169)	D.	ANTONIO AVILA CUENCA		Olivar Secano	360
2 (36-170)	D*	ANTONIO CALLEJAS GARCÍA		Olivar secoano	2.700
3 (36-168)	D*	MARIA HIDALGO HORCA		Olivar secoano	300
4 (36-167)	D.	JUAN CALLEJAS CHICA		Olivar secoano	880
5 (36-171)	D.	JUAN CALLEJAS CHICA		Olivar secoano	120
6 (36-206)	D.	CUSTODIO CALLEJAS CHICA		Olivar Secano	250
7 (36-205)	D.	ANTONIO AGUILAR ROMERO		Olivar secoano	1.150
8 (36-204)	D.	JUAN EMILIO CALLEJAS PÉREZ		Olivar secoano	1.550
9 (36-210)	D.	JUAN CALLEJA CHICA		Olivar secoano	1.430
10(36-211)	D.	BUENAVENTURA ROSALES BOLIVAR		Olivar secoano	400
11(36(212)	D.	PEDRO JIMÉNEZ ARROYO		Olivar secoano	200

Jaén, 5 de octubre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernando López López.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.*

Con fecha 14 de septiembre de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta

e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 7-AA-2224-0.0-0.0-SV. «Construcción de dársenas de aparcamientos de autobuses en diversas carreteras de la provincia de Jaén».

El mencionado proyecto fue aprobado el 5 de mayo de 2006 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

#### HA ACORDADO

Primero. iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 31 de octubre de 2006, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sitas en la Plaza de la Merced, de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén,

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Día: 31 de octubre de 2006.

A las 11,00 h, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 4.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM.	POLÍGONO	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	(14-238)	D <sup>a</sup> . BLANCA DE LOMA OSORIO OLIVA	Olivar secoano	543
2	(1-17)	D. JUAN MORAL DEL MORAL	Improductivo	293
3	(14-208)	D. JAIME DE LOMA OSORIO OLIVA	Olivar secoano	118
4	(14-341)	D. JOSÉ JEREZ ROMERO	Improductivo	20

Jaén, 5 de octubre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0780/1998.

Entidad: M.<sup>a</sup> Antonia Teresita Cabezas del Valle.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expe-

dientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/00371/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Francisco Javier Hurtado Jiménez.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.8.2006.

Expediente: GR/AAI/00434/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).

Entidad: César Agustín Salas Castillo.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.8.2006.

Expediente: GR/AAI/00490/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Raquel López Barros.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.8.2006.

Expediente: GR/AAI/00510/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Miriam Garrido García.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.8.2006.

Expediente: GR/AAI/00539/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Sandra Rivera García.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.8.2006.

Expediente: GR/AAI/00615/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).

Entidad: Aroa Maldonado Valle.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.8.2006.

Expediente: GR/AAI/00078/2006 (Fecha solicitud: 11.5.2006).

Entidad: Eloísa Cristina Crespo Pérez.

Acto notificado: Resolución de fecha 6.9.2006.

Granada, 28 de septiembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/00094/2006 (fecha solicitud: 11.5.2006).

Entidad: Zhora Bougraine.

Acto notificado: Resolución de fecha 27.7.2006.

Expediente: GR/AAI/00132/2006 (fecha solicitud: 15.5.2006).

Entidad: Inmaculada Acedo Aguilar.

Acto notificado: Resolución de fecha 4.7.2006.